

## **NOTA DE PRENSA**

**GOBIERNO DE NAVARRA** 

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

## PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

**EDUCACION** 

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

**POLÍTICAS SOCIALES** 

**FOMENTO** 

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La sociedad pública Tracasa implantará en los juzgados de Andorra sus aplicaciones informáticas de gestión procesal

Así se acuerda en un convenio de colaboración firmado entre el consejero Morrás y el ministro andorrano de Justicia

Viernes, 21 de febrero de 2014

La Administración de Justicia de Andorra empleará programas y aplicaciones informáticas desarrolladas por la empresa pública <u>Tracasa</u>. Así se desprende del convenio de colaboración firmado recientemente entre el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, y el ministro de Justicia e Interior de este país, Xavier Espot.

En concreto, el Gobierno de Navarra ha cedido al <u>Gobierno de Andorra</u> el uso del sistema de gestión de Justicia "Avantius", que está compuesto por la aplicación "Gestor procesal Avantius", la aplicación de asistencia jurídica gratuita "Asigna", y la aplicación para las relaciones telemáticas con los colectivos profesionales de justicia "Portal de profesionales".

La titularidad de estas aplicaciones continúa siendo del Gobierno de Navarra y la cesión no supone ningún coste para las arcas forales puesto que todos los gastos corren por cuenta de Andorra. La asistencia técnica necesaria para la implantación de dichas aplicaciones informáticas la realizará la sociedad pública Tracasa.

Según el acuerdo suscrito, el Gobierno de Navarra entregará todo el material informático (software fuente y ejecutable, así como los documentos funcionales y técnicos correspondientes) que permita adaptar e instalar, en los órganos y servicios judiciales y de fiscalía de Andorra, las funcionalidades que actualmente están operativas en Administración de Justicia de la Comunidad Foral.

Además, las mejoras o adaptaciones que se realicen por una sola de las partes se pondrán a disposición de la otra sin coste alguno y quedarán incorporadas al código fuente de ambas versiones cuando la otra parte manifieste su conformidad. En caso contrario, sólo quedarán incorporadas en la versión de la parte interesada.

Estas mejoras o adaptaciones de la aplicación informática tendrán como finalidad la corrección de errores u omisiones, la introducción gradual de mejoras y nuevas funcionalidades, la adaptación a los cambios de normativa, así como los cambios tecnológicos necesarios para su correcta utilización.

## Las aplicaciones cedidas

Las aplicaciones del sistema de gestión de Justicia "Avantius" están

estructuradas en módulos funcionales individuales que dan soporte a los diversos órganos judiciales de todas las jurisdicciones e instancias. En concreto, los módulos funcionales de las aplicaciones que están disponibles son para Juzgados, Audiencia Provincial, Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía. También se incluye otros como Servicio Común de Registro, Servicio Común de Actos de Comunicaciones y Embargos, Registro Civil, Instituto de Medicina Legal y Módulo de Información al Público.

En cuanto a la aplicación "Asigna" su utilización es para colegios de abogados, colegios de procuradores y comisión de asistencia jurídica gratuita.

Por su parte, el "Portal de profesionales" se podrá aplicar para abogados y graduados sociales, procuradores, salón virtual de procuradores, dirección jurídica del Gobierno, así como plataforma telemática, firma electrónica y registro telemático de documentos.